

TUS SOBRESALIENTES
TIENEN PREMIO CON



BASES Curso 2025/2026

1- . ¿ QUE ES ?

“Tus Sobresalientes tienen premio” es una iniciativa de Cajaviva Caja Rural con la que se apoya y se fomenta la formación académica de los jóvenes estudiantes de los territorios donde estamos implantados, a través de un ingreso directo en cuenta por los sobresalientes/ matrículas obtenidos en las notas del curso 2025/2026.

2 ¿ QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Puede participar en esta convocatoria aquellos/as estudiantes que:

- . Tengan 30 años o menos en el momento de realizar la solicitud
- . Hayan superado SIN SUSPENSOS y en los centros oficiales de estudios de las provincias de Burgos, Segovia, Palencia y Cantabria, además de los centros oficiales de las poblaciones de Arévalo, Castellanos, Valladolid y Laguna de Duero, algunos de los siguientes niveles académicos durante el curso 2025/26:
 - Primer curso de Bachillerato.
 - Segundo curso de Bachillerato.
 - Primer curso de Formación Profesional de Grado Medio.
 - Segundo curso de Formación Profesional de Grado Medio.

Se abonarán 30 euros por cada sobresaliente/Matrícula obtenido por el alumno en las notas de final de curso, hasta un máximo de 5 sobresalientes/Matrícula por alumno, siempre que se cumplan los requisitos y plazos detallados en el punto 6 de estas Bases.

Las solicitudes se gestionarán por orden de entrada, además, se fija un cupo máximo para la totalidad de solicitudes recibidas (165.000 euros), por lo que, si se llega a cubrir el cupo máximo, se asignará por fecha y hora de entrada.

3 PLAZOS Y FECHAS IMPORTANTES

Participación (según el apartado 4 de estas Bases): Del 24/06/2026 al 31/07/2026
Revisión de Expedientes: Del 01/08/2026 al 31/08/2026

AREA DE DESARROLLO Y MARKETING

Comunicación de expedientes aceptados: El día 03/09/2026

Abono en cuenta: El día 17/09/2026

Reclamaciones (según el apartado 8 de estas Bases): Del 04/09/2026 al 18/09/2026

Abono de reclamaciones aptas: El día 01/10/2026

4 ¿CÓMO SE PARTICIPA?

Participar es muy sencillo y el envío de la documentación será 100% ONLINE. No deberás acudir a ninguna oficina de Cajaviva Caja Rural a entregar las notas. Solo debes seguir los siguientes pasos:

- 1º) Entra en la web www.cajaviva.es/tusbuenasnotas, accede al formulario de inscripción en el plazo establecido, complétalo con tus datos y sube la documentación en formato PDF.
- 2º) Una vez completado el formulario web, aparecerá un mensaje con el que te confirmaremos que hemos recibido tu documentación.
- 3º) En los plazos establecidos, nos pondremos en contacto contigo para informarte de la resolución.

5 INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LAS NOTAS

Solo serán válidas las notas que reúnan las siguientes características:

- Serán válidas únicamente las notas obtenidas en el curso 2025/2026, correspondientes al primer curso de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o al segundo curso de Bachillerato o segundo curso de Formación Profesional de Grado Medio
- Serán válidas las notas de todos los centros oficiales de estudios de las provincias de Burgos, Cantabria, Segovia y Palencia, así como los centros de Arévalo, Valladolid capital, Laguna de Duero y Castelldans.
- Las notas deben ser oficiales (certificado), en formato pdf, descargadas directamente desde la plataforma oficial (no serán válidos los pantallazos ni las fotografías), donde se vea claramente y de forma nítida el contenido, y, además deben estar obligatoriamente validadas por la secretaría del centro de estudios (mediante un sello/firma original en tinta, o mediante una firma electrónica oficial emitida por la secretaría del centro). No serán válidos los informes de evaluación del alumno, y tampoco las notas en modo “borrador”, pantallazos del portal online o similar
- Debe mostrarse de manera visible: El nombre completo, la titulación cursada, el curso en la que se obtuvo la calificación, el tipo de asignatura, y la calificación obtenida (numérico).
- Solo serán válidas las notas finales del curso (evaluación final), quedando excluidas otras evaluaciones trimestrales, parciales, etc.
- Serán válidas para recibir el ingreso las notas con una calificación de 9, 10 y matrícula de honor obtenidas en el curso 2025/2026.

6 REQUISITOS

Para beneficiarte de “Tus Sobresalientes tienen premio” (resolución = APTO), debes cumplir obligatoriamente con todos los requisitos y plazos que se especifican a continuación:

1. Ser titular de una cuenta de Cajaviva Caja Rural (1), antes del 31/07/2026.
2. Tener un saldo mínimo de 50€ brutos en tu cuenta de Cajaviva Caja Rural el día 31/07/2026.

3. Hay un cupo máximo de 5.500 sobresalientes, (máximo 5 por alumno) que se tendrán en cuenta por riguroso orden de inscripción a partir del primer día habilitado para ello.

(1) Es necesario que el participante ponga su cuenta de Cajaviva Caja Rural en el formulario de “Tus sobresalientes tienen premio”. En este sentido, serán excluidas las siguientes solicitudes (NO APTO):

- a.) Todo participante que haya puesto en el formulario una cuenta de alguna entidad bancaria distinta a Cajaviva Caja Rural (3060).
- b.) Todo participante que tenga su cuenta bloqueada para abonos por tener su documentación desactualizada en la base de datos de la entidad (el DNI y la documentación asociada a la cuenta deben encontrarse en vigor el día del abono).
- c.) Todo participante que ya hubiera sido cliente de Cajaviva Caja Rural anteriormente, y por cualquier motivo canceló sus cuentas en el **último año**.

Será excluido de “Tus sobresalientes tienen premio” (resolución = NO APTO) todo participante que no reúna todos los requisitos y plazos especificados anteriormente.

7 NOTIFICACIONES

Desde Cajaviva Caja Rural te notificaremos a través de EMAIL en los siguientes momentos:

- Resolución de la campaña (APTO/NO APTO). Te enviaremos este EMAIL el 03/09/2025 a la dirección de correo electrónico informada (verifica que se trata de una cuenta de correo electrónico operativa y a la que tienes acceso).

8 RECLAMACIONES

En caso de discrepancia sobre la resolución de la campaña (APTO/NO APTO) en las fechas indicadas anteriormente, el alumno podrá dirigirse por correo electrónico a la dirección tusbuenasnotas@cajaviva.com entre el 04/09/2026 y el 18/09/2026. En caso de resultar favorable la resolución de la reclamación realizada por el canal indicado, el abono en cuenta se realizará al alumno correspondiente el día 01/10/2026.

9 ACLARACIONES FINALES

En el caso de situaciones concretas y objeciones, la decisión de aceptación para participar en la campaña estará sujeta a criterio de la Entidad (Cajaviva Caja Rural). Cajaviva Caja Rural se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en cualquier momento y sin previo aviso. La aceptación como cliente de la Entidad, así como la apertura de cuentas que opten a la presente acción queda sujeta al protocolo de apertura de cuentas de la Entidad. Las bases de esta promoción se encuentran disponibles en la web www.cajaviva.es/tusbuenasnotas, para general conocimiento y como canal exclusivo de información para los participantes, no admitiendo alusión a otras informaciones verbales. Para la aclaración de dudas, los interesados tienen a su disposición los canales de atención digital de Cajaviva Caja Rural detallados en www.cajaviva.es, así como la red de oficinas de Cajaviva Caja Rural. La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases y los criterios de Cajaviva Caja Rural en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o discrepancia derivada de esta promoción.

10 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos? El responsable del tratamiento de sus datos es Cajaviva Caja Rural, S.C.C., con CIF F40248791 y domicilio en Calle Los Coches 2 y 4. 40002, Segovia. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo electrónico dpo@cajaviva.com.

¿Para qué finalidades? Los datos serán utilizados para la participación en la iniciativa de “Tus buenas notas tienen premio” de Cajaviva Caja Rural y para la entrega del premio a los ganadores. Sus datos serán conservados hasta finalizar la presente convocatoria de la iniciativa “Tus buenas notas tienen premio”.

¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación. Los tratamientos de sus datos personales se realizarán en base a la relación precontractual a través del formulario de inscripción.

¿Quiénes son los destinatarios de sus datos? No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

¿Qué derechos tiene? Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a Cajaviva Caja Rural, Calle los Coches, 2, 40002, Segovia, personándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico dpo@cajaviva.com, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.

¿Quién garantiza sus derechos? ¿Ante quién puede reclamar? En caso de que desees presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).